

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las once horas del día 22 de enero de 2020, se constituye, en la Sala de Juntas de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Mesa de Contratación relativo a la contratación de la obra “Mejora de Eficiencia Energética Instalación de Iluminación e Instalación PCI en Terminal de Pasaje. Puerto de Los Cristianos” (Expte. 42-76-2019), al objeto de dar cuenta de la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor por las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento y, seguidamente, proceder a la apertura del sobre N° 3 que contiene la oferta económica de las empresas licitadoras

La Mesa está integrada por los siguientes señores: como Presidente de la misma D. Aitor Acha Bedialauneta, Director de la Autoridad Portuaria, D. Javier I. Mora Quintero Jefe del Departamento de Infraestructuras, D. José Antonio Bastida Mesa, Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y D. Javier de la Bárcena Ruiz, Jefe de División de Asuntos Jurídicos, actuando como suplente de D^a. Rosario María Arteaga Rodríguez, Secretaria General del Organismo, como Secretario de la Mesa de Contratación.

Valoración criterios sometidos a juicio de valor

Una vez remitida la documentación que integra el Sobre N° 2 al equipo técnico designado en el presente procedimiento, éste ha valorado la correspondiente proposición de acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP, elevando informe en diciembre de 2019, que incluye las valoraciones de los criterios de contenidos en el Sobre N° 2, con el siguiente resultado:

- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de ACCIONA INDUSTRIAL, S.A
Puntuación: 94,61
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L
Puntuación: 95,83
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U
Puntuación: 75,47
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de ELECNOR, S.A
Puntuación: 69,19
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de ELECTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA SERVICIOS S.L
Puntuación: 50,59
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de IMESAPI, S.A
Puntuación: 85,30
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de INICIATIVAS INDUSTRIALES DE TENERIFE SIGLO XXI S. L
Puntuación: 72,88
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de INSAE
Puntuación: 79,43

- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de INTEDESER GLOBAL S.L
Puntuación: 84,81
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS
Puntuación: 86,22
- Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor de VIFEMAR CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS S.L

Teniendo en consideración el informe de valoración de la documentación contenida en el sobre N°2 relativo a los criterios sometidos a juicio de valor la mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Declarar **excluido a** ELECTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA SERVICIOS S.L, puesto que conforme al informe de valoración emitido por la Comisión Técnica designada al efecto y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no alcanza el umbral mínimo de calidad técnica establecido en 60 puntos, para considerar a la oferta presentada como aceptable.

Declarar **excluido a** VIFEMAR CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS S.L, puesto que conforme al informe de valoración emitido por la Comisión Técnica designada al efecto y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha procedido a presentar la oferta económica como parte del contenido del sobre N°2.

Apertura criterios cuantificables automáticamente

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura del sobre N°3 que contiene la oferta económica o cuantificable automáticamente de los licitadores admitidos, comprobándose la debida presentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y dándose cuenta del resultado en los siguientes términos:

- Oferta económica o evaluable automáticamente de ACCIONA INDUSTRIAL, S.A: 149.575,00 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 8 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L: 150.901,85 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 7 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U: 147.244,65 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 8 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de ELECNOR, S.A: 171.618,00 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 6 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de IMESAPI, S.A: 169.045,04 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 6 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de INICIATIVAS INDUSTRIALES DE TENERIFE SIGLO XXI S. L: 157.220,63 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 4 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de INSAE: 152.582,76 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 6 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de INTEDESER GLOBAL S.L: 144.450,00 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 5 meses.
- Oferta económica o evaluable automáticamente de SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L: 185.178,33 Euros IGIC excluido y plazo de ejecución de 7 meses.

Finalizada la apertura de la oferta económica se procede a remitir la documentación aportada por los licitadores a los técnicos correspondientes para que procedan al análisis y ponderación de aquellas que resulten admitidas de acuerdo a los criterios de adjudicación a los que hace referencia el Pliego y a elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación del presente procedimiento.

No habiendo nada más que añadir o manifestar y cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual, yo, la Secretaria, con el VºBº del Sr. Presidente, certifico.

Aitor Acha Bedialauneta

Javier de la Bárcena Ruiz